

Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **23 SEP. 2024**

VISTO: la convocatoria cursada por la Representación de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) en Uruguay, para participar en el 61° Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y en la 76ª sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas;-----

RESULTANDO: I) que dichas actividades se llevarán a cabo en la Sede de la Organización Panamericana de la Salud en Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 30 de setiembre de 2024 al 4 de octubre de 2024;-

II) que participará en las citadas reuniones, en representación del Ministerio de Salud Pública, la Directora General de la Salud Dra. Adriana Alfonso;-----

III) que por itinerario de vuelo, la partida está programada para el 29 de setiembre de 2024 y el regreso para el 6 de octubre de 2024;-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública debe hacerse cargo de los gastos generados por concepto de pasaje y viáticos completos, que ascienden a la suma total de U\$S 4.063,90 (dólares estadounidenses cuatro mil sesenta y tres con 90/100);-----

II) que dada la importancia que reviste dicho encuentro se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3

de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1°.- Designase en Misión Oficial a la Dra. Adriana Alfonso, del 29 de setiembre de 2024 al 6 de octubre de 2024, en la Sede de la Organización Panamericana de la Salud en Washington, D.C., Estados Unidos de América, a efectos de concurrir al 61° Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y a la 76ª sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas”-----
- 2°.- Abónase por concepto de pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo – Washington - Montevideo, la suma de hasta U\$S 1.444,40 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 40/100).-----
- 3°.- El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 2.619,50 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos diecinueve con 50/100), correspondientes a 6 (seis) días al 100% de los días 29 y 30 de setiembre de 2024 y 1, 2 , 3 y 4 de octubre de 2024, 1 (uno) día al 40% del día 5 de octubre de 2024 y 1 (uno) día al 10% del día 6 de octubre de 2024 respectivamente, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° julio de 2024.-----
- 4°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 “Viáticos fuera del país” y 232 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 103 del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública” y

Ministerio de Salud Pública

se atenderán con cargo a la financiación 1.1 "Rentas Generales",
Programa 441-----

5°.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Área Económico Financiero del
Ministerio de Salud Pública.-----

Ref. N° 001-3-5479-2024

RC.-


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaria de la
Presidencia de la República